

OFICIO: S.A./U.A.A.I./ 394/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Junio de dos mil catorce.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que en el mes de Junio no se realizó gasto alguno por concepto de viajes.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Junio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes inmuebles del Ayuntamiento	Sin cambios durante el mes de Junio.	C. María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Se anexa información de manera electrónica al correo: usi.transparencia@gmail.com de las siguientes fichas de comisión: 1.- C. Vigilancia Sesión Ordinaria de fecha 02-06-14, ficha 159 2.- C. Gobierno Digital e Innovación Sesión Ordinaria de fecha 02-06-14, ficha 160	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

851
P

Recibido
7/11/14



- | | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>3.- C. Educación Sesión Ordinaria de fecha 03-06-14, ficha 161</p> <p>4.- C. Gobernación y Justicia Sesión Extraordinaria de fecha 03-06-14, ficha 164</p> <p>5.- C. Movilidad Urbana Sesión Ordinaria de fecha 05-06-14, ficha 168</p> <p>6.- C. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sesión Ordinaria de fecha 05-06-14, ficha 169</p> <p>7.- C. Participación Ciudadana Sesión Extraordinaria de fecha 05-06-14, ficha 170</p> <p>8.- C. Gobernación y Justicia Sesión Ordinaria de fecha 11-06-14, ficha 175</p> <p>9.- C. Seguridad Pública Sesión Extraordinaria de fecha 12-06-14, ficha 176</p> <p>10.- C. Desarrollo Rural Sesión Ordinaria de fecha 17-06-14, ficha 177</p> <p>11.- C. Participación Ciudadana Sesión Ordinaria de fecha 18-06-14, ficha 178</p> <p>12.- C. Gobernación y Justicia Sesión Extraordinaria de fecha 18-06-14, ficha 179</p> <p>13.- C. Unidas de Gobernación y Justicia y Desarrollo Urbano y Medio</p> | |
|--|--|--|--|

#851
p2



		<p>Ambiente Sesión Ordinaria de fecha 19-06-14, ficha 181</p> <p>14.- C. Infraestructura y Obras Públicas Sesión Ordinaria de fecha 19-06-14, ficha 182</p> <p>15.- C. Desarrollo Social Sesión Ordinaria 24-06-14 de fecha, ficha 184</p> <p>16.- C. Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad Sesión Ordinaria, ficha 186</p> <p>17.- C. Gobernación y Justicia Sesión Extraordinaria de fecha 30-06-14, ficha 190</p>	
# 85 p3	33	Sesiones de Cabildo (Actas)	<p>La información fue remitida mediante oficio S.A./U.A.A.I./393/2014</p> <p>C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico</p>
	34	Sobre las Sesiones de Cabildo	<p>Sin cambios durante el mes de Junio.</p> <p>C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico</p>

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JUNIO DE 2014
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

- 8 JUL. 2014

Z. SPM

F/2/CGT/CGTX/T

LIC. LAURA SALINAS AGUILAR

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

OFICINA DEL SECRETARIO
MUNICIPIO DE PUEBLA
PERÍODO 2014-2018
O/2/SAXX/OCXX/T



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la siguiente información actualizada al 30 de junio del presente año, de la Contraloría Municipal, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a los gastos por viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a pago de asesorías.

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

a) Nombre del proveedor(es) y su RFC
b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s)
c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio

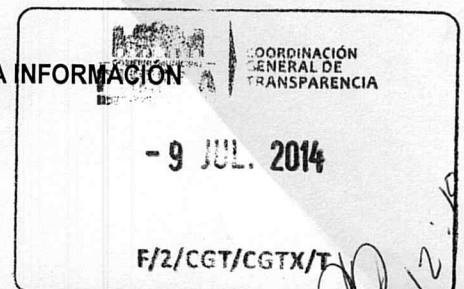
Se envía en formato digital la información actualizada de los proveedores municipales.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 8 DE JULIO DE 2014
“PUEBLA CIUDAD DEL PROGRESO”**

**EMMANUEL DURÁN MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Archivo.
EDM/mmm



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a usted la información correspondiente al mes de JUNIO, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo |
| c) Desglosa por viaje realizado |

No hubo actualización.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- | |
|--|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año) |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías |

No hubo actualización.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- | |
|---|
| a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado) |
| b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble |
| c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles |
| d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles |
| e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da) |

No hubo actualización.



862
01

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos Donativos que otorga el Ayuntamiento prevalecientes en el municipio.

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

862
02

a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)
b) El listado describe el donativo y/o comodato
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE JULIO DE 2014

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



MTRA. MARY CARMEN MORQUECHO MARTÍNEZ

F/2/CGT/CGTX/T

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Se remite vía correo 07-07-14

c. c. p. Archivo.
M'MCMM/ EALR.



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

OFICIO No. 88/SA/CA
ASUNTO: - CIMTRA-Municipal

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de JUNIO de 2014:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

Le informo que durante el mes de junio no se realizó ningún gasto de representación o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

Le informo que durante el mes de junio no se realizó ningún gasto por concepto de asesoría al gobierno municipal.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

El teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, sin embargo los ingresos son captados por Tesorería Municipal. Se envía relación de eventos correspondientes al mes de junio, que generaron pago directo a tesorería.

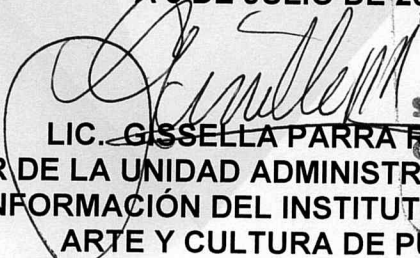


13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

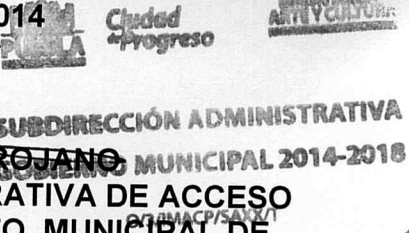
En junio se realizó el gasto de \$ 47,025.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de junio, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.


Agradeciendo la atención a la presente, y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 3 DE JULIO DE 2014




SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018
LIC. GISELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA



Recibido
vía correo
07/07/14


C.c.p. Dra. Anel Nochebuena Escobar, para su conocimiento, presente.
Archivo



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

- 4 JUL. 2014 9:54AM

F/2/CGT/CGTX/T



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

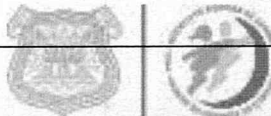
Oficio No. CA/UAAI/071/14

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondientes al mes de junio de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se generaron gastos para este rubro. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 30 de Junio no se realizó auditoría. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente Responsable: Ana Erika Moreno Ordinola Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva para este mes Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.

866
P1



17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. Responsable: Sanson Cesar Espinosa Sosa Jefe del Departamento de Infraestructura. Carlos Alberto Mendez Roman. Jefe del Departamento de Talento Deportivo.
19	Donativos que otorga el ayuntamiento	Se anexa información correspondiente Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.

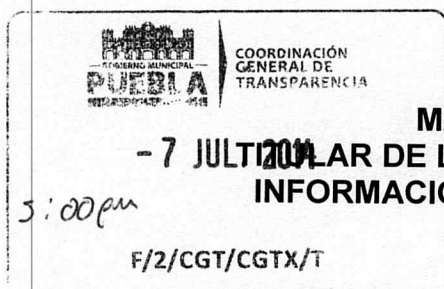
No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.

Sin más por el momento quedo de usted.

Se anexan formatos en CD con caratula CIMTRA IMD

#866
PZ

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 7 DE JULIO DE 2014



[Handwritten Signature]
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO
- 7 JULIO 2014 -
ALCALDESA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Se entrega en CD
[Handwritten Signature] 07.07.14

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD
C.c.p. Archivo
JIBYG/mcjb



ST/IJMP/020/2014

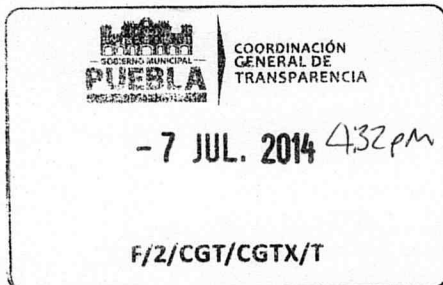
**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Junio de 2014.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se realizó ningún viaje de algún funcionario del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de junio.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de junio.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó ningún arrendamiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de junio.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Anexo III

870

Los Anexos se mandan vía correo electrónico.



ATENTAMENTE
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA
07 DE JULIO DE 2014



C. FERNANDO NORIEGA ARELLANES

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

C.C.P. Archivo



Recibido vía
correo electrónico
JP 07-07-14

Oficio No. IMM/UAAI/041/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **junio** del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de Junio no se generaron gastos por este concepto.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Sin cambios
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Sin cambios
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<p>Programa Emprende Mujer.</p> <p>Se impartieron 10 talleres, donde se beneficiaron a 194 personas.</p> <p>Dentro del IMM:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención a la violencia (18 mujeres, 0 hombre). - Bisutería (31 mujeres, 0 hombres). - Decoración con globos 2 (14 mujeres, 1 hombre). - Diseño Gráfico (8 mujeres, 3 hombres). - Curso básico en reducción de peso y talla con masaje reductivo (32 mujeres, 0 hombres). - Derecho de las mujeres (11 mujeres, 0 hombres). <p>En las colonias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño Gráfico (7 mujeres, 13 hombres). - Repostería (17 mujeres, 1 hombres).

		<ul style="list-style-type: none">- Repostería (13 mujeres, 0 hombres).- Repostería (25 mujeres, 0 hombres). <p>(Lista anexa con nombres de los beneficiarios).</p>
--	--	--

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica, según formato anexo.

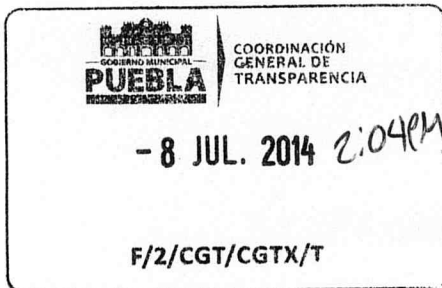
Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE JULIO DE 2014

ABOG. SALOMÉ CASTELÁN MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

855
p2

C.c.p. C. Rosa María Carmona Ruiz.- Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

OFICIO No. IMPLAN/UAAI/084/2014

Asunto: SE INDICA

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito en tiempo y forma legal la siguiente información actualizada al mes de **Junio de 2014**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal

Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se generaron en el mes de junio de 2014. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el apartado de recursos públicos entregados a personas físicas y morales que forma parte de la información requerida en términos del artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se adjuntó el formato de gastos por concepto de asesorías, estudios, investigaciones y proyectos, del cual se desprende que este Instituto tiene celebrado un Contrato con "International City Management Association de Mexico", A.C., que tiene por objeto servicios especializados para el Programa de Implementación del Presupuesto por Programa (PpP) con enfoque de resultados. Cuya versión pública se adjunta al presente. Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de junio de 2014. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	En el informe del mes de abril de 2014 se adjuntó la versión pública del Contrato de Arrendamiento del inmueble que se requiere para el funcionamiento de las Oficinas del IMPLAN, el cual se celebró con la persona moral denominada: "Plus Arrendamientos Inmobiliarios", S.A. de C.V., con vigencia del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2014, pagándose mensualmente la cantidad de \$100,451.38 IVA incluido. Envío por correo electrónico la información

842
e'



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

		<p>actualizada al mes de junio de 2014.</p> <p><i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i></p>
# 842 pz	22	<p>Indicadores de su sistema de medición y resultados</p> <p>Sin cambios.</p> <p>No omito señalar, que en alcance a mi Oficio No. IMPLAN/UAAI/053/2014 y con el objeto de dar cabal cumplimiento en tiempo y forma legal a lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como, al Indicador no. 22 de la Herramienta CIMTRA Municipal correspondiente a: "Indicadores de su sistema de medición y resultados", al Programa SINDES y al Programa REFIM, mediante Oficio No. IMPLAN/UAAI/060/2014 de esta Unidad a mi cargo, con fecha 17 de junio del actual, le remití en un disco compacto con la actualización de los indicadores de gestión a publicarse en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento en el rubro de: "Indicadores de Gestión", correspondiente al 2º semestre de 2013, así como, las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) de los mismos, los cuales son generadas con información de las siguientes Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Municipal de Planeación: 1 reporte de resultados de indicadores, 10 FTI; • Organismo Operador del Servicio de Limpia: 1 reporte de resultados de indicadores, 3 FTI; • Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información: 1 reporte de resultados de indicadores, 18 FTI; • Secretaría del Ayuntamiento: 1 reporte de resultados de indicadores, 1 FTI; • Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: 1 reporte de resultados de indicadores, 4 FTI; • Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos: 1 reporte de resultados de indicadores, 7 FTI; • Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: 1 reporte de resultados de indicadores, 22 FTI; y • Tesorería Municipal: 1 reporte de resultados de indicadores, 25 FTI. <p>Asimismo, se remitió el Reporte de Resultados SINDES correspondiente al 2º semestre de 2013,</p>



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

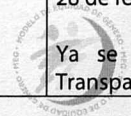
		<p>que fue elaborado por ICMA-Latinoamérica, ello con el objeto de que también se procediera con la publicación correspondiente.</p> <p><i>Responsable: Sergio Moreno Altamirano. Jefe del Departamento de Evaluación.</i></p>
25	Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos	<p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señala que "Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos".</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
26	Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)	<p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 165 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <p>XXV. <i>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, situación que deberá acreditar con la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia;</i></p> <p>XXVI. <i>Ser vecino o trabajar en el municipio de Puebla, al menos los últimos seis meses anteriores a la emisión de la convocatoria;</i></p> <p>XXVII. <i>No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular a nivel municipal, en el año anterior a su designación;</i></p> <p>XXVIII. <i>No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política, los dos años anteriores a su designación;</i></p> <p>XXIX. <i>No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación;</i></p> <p>XXX. <i>No desempeñar cargo alguno en la actual</i></p>

842
P3



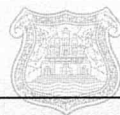
“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

		<p>Administración Municipal. En caso de ocupar un cargo público siendo integrante de un Consejo, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;</p> <p>XXXI. En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante la Mesa Directiva de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto; y</p> <p>XXXII. Ser propuesto en fórmula, propietario y suplente, por algún organismo o Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, investigadores; o ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área; y estar interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.</p> <p>Para tal efecto deberán de entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
<p># 842 p4</p> <p>27</p>	<p>Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se Reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: “Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla”. Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio</p>



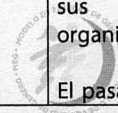
"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

		de Puebla. <i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i>
28	El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración	Sin cambio. El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, señala que "Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos". La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015. <i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i>
# 842 PS 29	Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración	Consejos Ciudadanos. Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, por lo cual se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Las que se publicarán son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura: Enero y Marzo de 2014; • Desarrollo Urbano: Enero y Abril de 2014; • Discapacidad: Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2014; • Ecología: Enero de 2014. • Educación: Enero, Abril y Mayo de 2014; • Grupos Vulnerables: Enero, Marzo, Abril y Mayo de 2014; • Obras y Servicios Públicos: Enero, Marzo y Abril de 2014; • Protección Civil: Enero, Marzo y Mayo de 2014; • Salud: Enero y Abril de 2014. • Seguridad Pública: Enero de 2014. • Turismo: Enero, Abril, Mayo y Junio de 2014; • Vialidad y Transporte: Enero y Mayo



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

		<p>de 2014; y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ejecutiva: Marzo y Abril de 2014. <p>Asimismo, informo que el Consejo Ciudadano para la Discapacidad dio de alta a nuevos Consejeros Ciudadanos, lo cual quedó plasmado en el Acta de la Sesión Ordinaria de marzo de 2014.</p> <p>Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de junio de 2014.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
# 842 PS	30	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p> <p>Sin cambio.</p> <p>Los artículos 194 y 195 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:</p> <p><i>Artículo 194.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas y serán desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Artículo 195.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas, con carácter de:</i></p> <p>VII. <i>Ordinarias, las cuales se celebrarán durante todo el año, por lo menos una vez al mes y su año calendario será del mes de septiembre al mes de agosto del año siguiente; y</i></p> <p>VIII. <i>Extraordinarias, se celebrarán cuando las convoque de manera urgente el Consejero Presidente de cada Consejo Ciudadano o más del 50% de sus integrantes, dicha solicitud deberá notificarse por escrito al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
	31	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal</p> <p>Sin cambio.</p> <p>Existe un Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H.</p>



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

	<p>Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos</i></p>
--	--

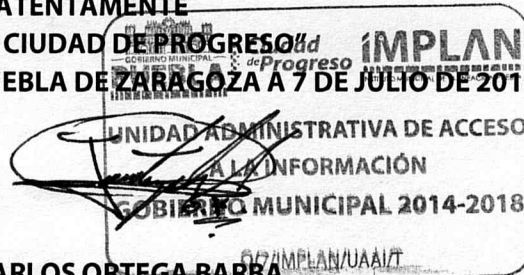
No omito señalar, que la información indicada para remitirse vía correo electrónico se ha dirigido a la cuenta **usi.transparencia@gmail.com**, la que también es entregada en forma impresa al presente a excepción de las Actas de los Consejos Ciudadanos, ello con el objetivo primordial de ahorrar insumos en la medida en que esto resulte posible, lo que de igual forma aconteció para dar cumplimiento al artículo 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y que se encuentra indicado en mi similar No. IMPLAN/UAAI/083/2014.

#842
P2

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 7 DE JULIO DE 2014



JUAN CARLOS ORTEGA BARBA

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN

Recibido vía USB
07/07/14
AD

GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

-7 JUL. 2014 3:33 PM

F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. Luis Fernando Graham Vever. Coordinador General del IMPLAN. Para su conocimiento. *Presente.*
JCOB.



Oficio No. OOSLMP/UAAI/014/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información correspondiente al mes de Junio de 2014

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se remite información y C.D. con listado

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA"
A 07 DE JULIO DE 2014



JOSE JAIME BALLESTEROS PICASSO
VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.



- 7 JUL. 2014 1:31 pm

F/2/CGT/CGTX/T

Se remite via correo
07/07/14

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Junio de dos mil catorce.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edificio.**

83)

a) En forma global.
b) Desglosada por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de Junio no se realizo gasto por concepto de representaciones o viáticos de los integrantes del cuerpo edilicio.

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo).**

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

Le informo que durante el mes de Junio no se realizo gasto por concepto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

Continúa.....





SALA DE REGIDORES

OFICIO: OCR/319/2014
Hoja 2 de 2

- | |
|---|
| a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento |
| b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión |
| c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión |
| d) Publica las actas de reunión de cada Comisión |

Le informo que con respecto a los programas de trabajo, estamos en espera de que sean concluidos los correspondientes de las Comisiones faltantes para que le sean enviados. En cuanto al informe anual de resultados el mismo se generara los primeros día de dos mil quince. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE JULIO DE 2014 "



SALA DE REGIDORES

C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES



COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

- 4 JUL. 2014 12:10 pm

F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. Archivo





SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO No. SA/018/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio No. CGT/0117/2012, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No.001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), actualizada al último día hábil del mes de junio del presente año, como se indica a continuación:

1. Indicadores CIMTRA

Pregunta 2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= El Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, informó que si se generaron gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales en el mes de junio tal como se desprende del Memorandum No. SATI/CA/0753/2014.

Pregunta 5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó gasto generado por concepto de asesorías.

Pregunta 13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble





SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el mes de junio se formalizaron en su totalidad: tres Contratos de Prestación de Servicios y dos Convenios modificatorios de Prestación de Servicios, se anexa copia del MEMORANDÚM No/S.A.T.I./D.A.J/331/2014 y su vez se anexa copia del MEMORANDÚM No/S.A.T.I./D.A.J/349/2014 el cual informa que dichos Contratos se encuentran en firma.

Pregunta 15. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro del bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa en CD en formato de Excel y copia de SATI/DRMSG/MEMORANDUM/480/2014.

Pregunta 16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM SATI/DA/086/2014, a si mismo CD que contiene el Fallo de la licitación del parque iluminario de Alumbrado Público.

Pregunta 18. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **procedimiento** para la **selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario** municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM SATI/D.R.H/302/2014.

Pregunta 36. ¿Existen los siguientes mecanismos de atención ciudadana?

- a) ¿Existe un número especial y/o único por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- b) ¿Existe una sección especial en la página de internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- c) ¿Existe una ventanilla o estructura especial de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?

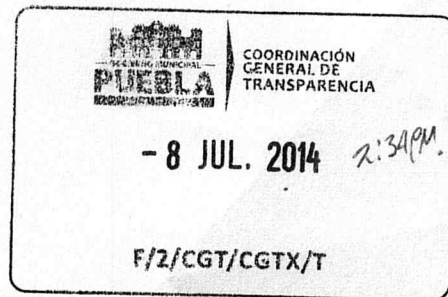
R= Considerando que al mes de junio de 2014, La Dirección de Tecnologías de la Información, aun formaba parte de esta Secretaría, se incluyen los datos de la misma que reportó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM DTI/247/2014.

Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza
07 de julio de 2014



Mtro. Rafael Ruiz Cordero
Secretario de Administración

C.c.p. CP. Leticia Areli García Páez. - Secretaria Técnica de la Secretaría de Administración.- Para su conocimiento.-Presente
Ing. Rafael Morales Vargas.- Vocal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de Administración.- Para su conocimiento.- Presente.-



853
p3



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

OFICIO S.D.U.O.P./J.U.A.A.I./0114/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de **JUNIO de 2014**, misma que se remita información vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Anexo listado que contiene la información de los gastos alguno referente al pago de viáticos durante el mes de Mayo. Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizó gasto alguno.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Anexo listado que contiene la información de los gastos alguno referente al pago de asesorías durante el mes de JUNIO.

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC





d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de JUNIO por Asignación Directa.

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de JUNIO por Invitación Restringida.

856
p2

9. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

a) Publica listado de últimos tres años
b) El listado incluye tipo, medida y localización de obra
c) El listado incluye monto de inversión original y final por obra
d) El listado incluye Contratista e inicio del proceso

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obras del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra





Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizaron obras contratadas para el ejercicio del Ramo 33

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedios en los siguientes rubros:

a) Costo por metro cuadrado de bacheo
b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto
c) Costo por metro lineal de electrificación
d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo

Anexo listado que contiene la información costos promedios de los siguientes rubros de bacheo, pavimentación, electrificación, recarpeteo y concreto hidráulico durante el mes de JUNIO.

16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores.

a) Existe el Comité
b) El Comité tiene un reglamento interno
c) El reglamento describe el método de selección de integrantes
d) Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados.
e) El reglamento indica la obligatoriedad de integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de este sector)

Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizó ninguna modificación de los integrantes del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración.

a) Publican registro de cambios de uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento (la información publicada debe incluir lugar, medidas físicas y modificación del uso; de residencial a comercial, de residencia a industrial, etc.)
b) Publican el dictamen o estudio de cada cambio
c) Publican el acta o dictamen donde se consta la aprobación de los vecinos (en el dictamen o estudio del inciso b puede incluirse este hecho)

Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizó ninguna modificación ni tramites de Cambio de Uso de Suelo





24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración

- | |
|--|
| a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha -día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación). |
| b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo |

Anexo listado que contiene la información de fraccionamientos autorizados para su construcción durante el mes de JUNIO.

35. Existe información (impresa o electrónica) de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios al menos de los siguientes servicios o concesiones municipales:

- | |
|--|
| a) Trámite de licencias de construcción |
| b) Trámite para la licencia en la ampliación de construcción |

Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizó ninguna modificación

856
PA

Sin otro asunto que el requerido, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 4 DE JULIO DEL 2014

C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

 COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA - 8 JUL. 2014 1:16 pm F/2/CGT/CGTX/T
--

Recibido JTC
 CCARAO
 08/07/14

c.p. Archivo
 NATAL/JAAR



2014: "CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO NO. SDET/UAAI/053/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a sus indicadores, se envía la información correspondiente al mes de **junio** para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

864
P1

Se envían los gastos por concepto de representaciones o viáticos durante el mes de junio.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de junio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.



12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales.

Le informo que durante el mes de junio no se arrendó ningún inmueble a personas físicas o morales.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de junio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Se envió al correo usi.transparencia@gmail.com

#864
p2



A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2014

TITULAR DE LA UAAI

Virginia Herrera Escobedo
VIRGINIA HERRERA ESCOBEDO



- 7 JUL. 2014 5:28 PM

F/2/CGT/CGTX/T

*Se recibe via correo
7/7/2014*

C.c.p.

Michel Chaín Carrillo.- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.-Presente.

Javier L. Aguirre y Beltrán.-Secretario de la UAAI.- Para su conocimiento.-Presente.

Archivo



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIO No. S.D.S.P.C. / U.A.A.I. / 068 /2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio le saludo cordialmente y en seguimiento a su oficio No. CGT/0101/ 2014 de fecha 04 de marzo del presente año, me permito hacerle entrega de la información solicitada con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Se anexa formato para el mes de mayo y para junio no se realizaron gastos de viaje.
5	Gastos por asesoría al Gobierno	No se han realizado.
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto. Para seleccionar obras.	Se anexa justificación.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se anexa formato y justificación.
32	Contraloría Social	No se han realizado Contralorías sociales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 04 DE JULIO DE 2014

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

- 7 JUL. 2014 4:41pm

F/2/CGT/CGTX/T

JESÚS EVANGELISTA ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Recibido vía
correo
07.07.14

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIO No. S.D.S.P.C. / U.A.A.I. / 070 /2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo, para dar respuesta y cumplimiento al indicador 10 (Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayuntamiento para seleccionar obras) de la herramienta CIMTRA-MUNICIPAL para el periodo febrero-junio, me permito informarle que los programas sociales a los cuales les aplica esta clasificación se encuentran en etapa de integración de propuesta de obras a realizarse y depende del presupuesto asignado para el segundo semestre del año y una vez resuelto este proceso, es probable que para finales del mes de julio se cuente con el listado de obras a ejecutarse.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 07 DE JULIO DE 2014


JESÚS EVANGELISTA ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficio No UAAI/IC/0102/14

Arq. María del Carmen Leyva Bathory
Coordinadora General de Transparencia
Presente

Saludo. A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de **junio del 2014**.


Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de junio de 2014 no se realizaron gastos de viajes de funcionarios municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de junio de 2014 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal

Sin más por el momento quedo de usted.

848

A T E N T A M E N T E

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 7 de julio del 2014


 COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
- 7 JUL. 2014 2:45PM.
 F/2/CGT/CGT/X/1



Carlos Huesca Vigil Escalera

Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información
Secretaría de Gobernación Municipal

C.c.p. José Guillermo Aréchiga Santamaría, **Secretario de Gobernación**. Para su conocimiento. Presente



Unidad Administrativa de
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/117/14

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018; remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 30 de Junio de 2014**, misma que se envía en formato Impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al Mes de Julio 2014.** Responsable de generar la Información: Lic. Juan Carlos Lezama Beristain. Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

- **Durante el período del 01 al 30 de Junio de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuerpo Edificio**.



f

Unidad Administrativa de
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/117/14

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

- **Durante el período del 01 al 30 de Junio de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- **Se reportaron gastos por este concepto, en el Anexo 1.**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

858
pr

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio



4

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de
Acceso a la Información**

Oficio No. SM/UAAI/117/14

Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:



**Unidad Administrativa de
Acceso a la Información**

Oficio No. SM/UAAI/117/14

AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).¹

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán

858
P4

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2000; Página: 512.



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de
Acceso a la Información**

Oficio No. SM/UAAI/117/14

obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

Unidad Administrativa de
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/117/14

Lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

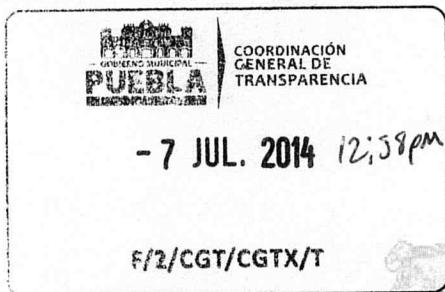
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2014.

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

LIC. FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA. DIRECCIÓN CONSULTIVA
TITULAR DEL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2014-2018
015/SM/DCXX/T

c.c.p. Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento.- PRESENTE.

c.c.p. Archivo.



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Junio 2014**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global

b) Desglosa por individuo

c) Desglosa por viaje realizado

***Se anexa formato impreso con la información actualizada referente al pago de viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)

b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)

c) Publica el concepto de cada una de las asesorías

d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

***Le informo que durante el mes de Junio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

*Responsable de la información: Mtro. Rodrigo González González
Coordinador Administrativo

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de usted.

X conuco

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 03 DE JUNIO DE 2014
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

- 4 JUL. 2014 2:43 PM

C.c. Archivo
F/2/CGT/CGTX/T


C. ISRAEL GARCÍA ACOSTA



SECRETARÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: SSPYTM/UAAI/384/2014

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA del mes de junio de 2014, le informo:

En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los funcionarios Municipales, con base en el memorándum de la Dirección Administrativa de esta Dependencia No. 0646/2014 de fecha 1 de julio de 2014, el Secretario, Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez, de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no efectuó gastos por este concepto.

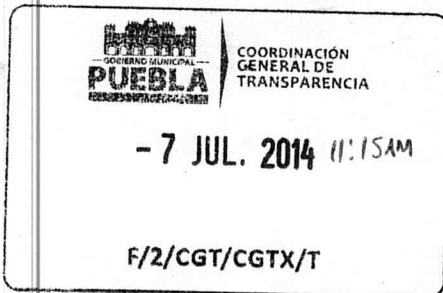
Y en lo referente a pago de Asesoría al Gobierno Municipal no se realizó ninguna actividad por este rubro.

#836

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE JULIO DE 2014
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. MINERVA G. RIVERA GARCÍA



C.C. P. :Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente



Unidad Administrativa de Acceso a la Información

Blvd. San Felipe #2821 Col. Rancho Colorado C.P. 72040 / Tel. +01 (222) 303 98 00 ext. 71012

www.Pueblacapital.gob.mx

OFICIO T.M./S.T./163/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E

Con la finalidad de mantener actualizada la Herramienta CIMTRA y derivado de la armonización contable que se está llevando a cabo en la información financiera del H. Ayuntamiento de Puebla; por éste conducto remito a Usted la información del mes de junio del ejercicio 2014 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

1. Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de junio del ejercicio 2014.
Se adjunta en Anexo 1 (Archivo digital en CD)
2. Gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de la Tesorería del mes de junio del ejercicio 2014.
Se adjunta en Anexo 2 (Archivo digital en CD)

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

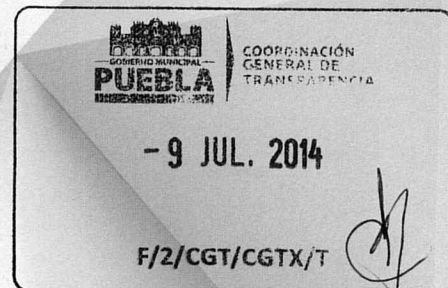
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA 08 DE JUNIO DE 2014.
PUEBLA, CIUDAD DE PROVEDA GOBIERNO MUNICIPAL



LIC. EDUARDO ORTIZ FLORES.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

c.c.p. Archivo
EOF/era





**Ciudad
de Progreso**

Oficio No. CEP/344/2014

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento que por parte del Cuerpo Edilicio y funcionarios municipales adscritos a la Presidencia Municipal, no se realizó ningún viaje en el periodo comprendido entre el mes de junio y agosto del presente año. Lo anterior para los efectos conducentes en el marco de la evaluación periódica que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla.

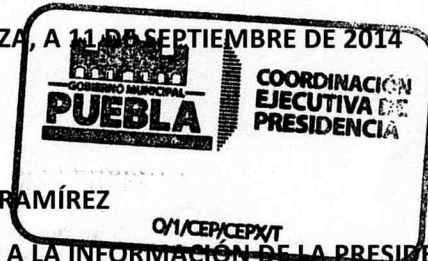
Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

#1292



LUZ OLIVIA VÁZQUEZ RAMÍREZ

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PUEBLA**

C.c.p. Archivo

